



The Collaboration to **AdoptUSKids**

A Service of the Children's Bureau

Adoption Exchange Association
8015 Corporate Drive, Suite C
Baltimore, MD 21236

410.933.5700 • 410.933.5716 (fax)
1.888.200.4005 (toll-free)

www.adoptuskids.org • info@adoptuskids.org



*Funded through a Cooperative Agreement with the Department
of Health and Human Services, Administration for Children
and Families, Children's Bureau, Grant #90CQ0001.*

Contestando a La Llamada



**Guía Pequeña
Para Familias**

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

*Su fotografía
y/o la de su
familia*

Fecha que empezó el proceso: _____

Contactos Importantes

Nombre: _____

Puesto: _____

Lugar: _____

Número de Teléfono: _____

Número de Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Nombre: _____

Puesto: _____

Lugar: _____

Número de Teléfono: _____

Número de Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Nombre: _____

Puesto: _____

Lugar: _____

Número de Teléfono: _____

Número de Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Nombre: _____

Puesto: _____

Lugar: _____

Número de Teléfono: _____

Número de Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Preguntas Comunes

¿Puedo trabajar fuera de mi casa? Sí, con tal que se realice el plan según las necesidades del niño. La familia debe hacer un arreglo adecuado para el cuidado de cada niño de acuerdo con su edad y cualquier condición especial.

¿Hay un límite por la cantidad de niños que tengo en mi casa? Sí. La cantidad de niños permitidos es determinada por los requisitos en el estado donde usted vive. Los requisitos para la adopción en su estado pueden ser diferentes a los que corresponden al cuidado temporáneo.

¿Los padres solteros pueden adoptar? Sí. La adopción por padres solteros es permitida y apoyada.

¿Puedo criar o adoptar si ya tengo un niño o niños? Sí. Las personas que ya tienen experiencia de ser padres son un gran recurso para los niños que esperan ser colocados con familias. Algunas familias adoptan a niños estando sus niños biológicos en la casa. Muchos padres con hijos que ya son adultos se convierten en padres adoptivos o de cuidado temporáneo, generalmente para niños o grupos de hermanos mayores.

¿Hay requisitos de salud para los padres de cuidado temporáneo y adoptivos? Algunos estados pueden requerir para los padres un informe médico de un doctor, y posiblemente para todos los que viven en la casa. Esto no quiere decir que usted y/o todos los miembros de su familia tienen que estar en perfecto estado físico. Cada estado tiene requisitos distintos.

¿Afecta el proceso de aplicar un recién matrimonio, divorcio, nacimiento de un niño, u otro cambio importante en la familia? Sí. Se evaluará individualmente cualquier cambio importante. A veces se sugiere que haya una breve espera antes de proceder. Las familias necesitan tener estabilidad antes de que consideren cuidar a un niño adicional.

Adaptado del Departamento de Niños y Familias del Estado de Connecticut.

¿Cuáles son los Requisitos Básicos que Necesito para Realizar este Proceso?

Algunas de las características que se necesitan para ser un buen padre adoptivo son:

- Estabilidad
- Madurez
- Compromiso
- Seriedad
- Flexibilidad
- Sentido de humor
- Disfrutar a los niños y apoyarlos
- Ser un jugador de equipo dispuesto a cooperar con su trabajador social, los padres biológicos, tanto sea necesario y los servicios de la comunidad

Los prospectos padres tienen que cumplir con los requisitos de evaluación y permiso que varían de estado en estado, y pueden incluir:

- Una edad mínima
- Comprobación de las fuentes de ingreso
- Revisión del registro criminal a nivel local, estatal y federal, incluyendo las huellas digitales
- Referencias médicas de un doctor para asegurar que todos los miembros de la casa no tengan enfermedades transmisibles y que se encuentren en buena salud
- Un acuerdo de confidencialidad
- Cartas de recomendación (personales, de empleo, etc.)
- Un hogar seguro sin antecedentes de abuso o descuido
- Asistir y completar el curso de capacitación antes del servicio
- Otros requisitos específicos del estado o condado



Véanse las páginas 23 y 24 para las respuestas a otras preguntas comunes.

que cambiará su vida!



Primer Paso: El Primer Contacto

¿Qué es?

Este paso es donde usted, el prospecto padre adoptivo, ha llamado a la agencia para obtener información acerca de la adopción o el cuidado temporáneo. También puede ser que haya hablado directamente con un trabajador social y esté muy seguro en querer obtener más información.

¿Qué tengo que hacer durante este paso?

Como resultado de su contacto inicial, necesita decidir si quiere o no obtener información adicional acerca de este proceso. Debe asistir a una reunión de orientación, con otras personas interesadas.

¿Quiere continuar el proceso?

Sí

No

Fecha del contacto inicial: _____

Persona con quien hablé: _____

Número de teléfono: _____

Fecha y hora de la reunión de orientación: _____

Lugar: _____

Segundo paso: La Orientación Inicial

¿Qué es?

Es una reunión de orientación donde recibirá un buen entendimiento básico de:

1. Quienes son los niños que necesitan el cuidado
2. El rol y las responsabilidades de los padres adoptivos
3. El proceso por el cual necesitará pasar
4. Los próximos pasos que tendrá que realizar

¿Qué tengo que hacer durante este paso?

1. Demostrar que corazón abierto, y la mente abierta.
2. Hacer preguntas y escuchar cuidadosamente lo que los presentadores dicen.
3. Tomar apuntes sobre:
 - a. lo que tendrá que hacer para ser aprobado o recibir la licencia como padre adoptivo;
 - b. quienes son sus contactos importantes;
 - c. el horario de las próximas reuniones.

Durante esta orientación, es posible que escuche por primera vez información sobre los verdaderos desafíos de ser padres adoptivos, tales como:

- Estos niños han tenido una vida dura
- La importancia que tienen los padres biológicos para sus niños
- Tendrá que someterse a una revisión de sus antecedentes
- La duración del proceso

En este nivel del proceso, puede sentir algunos conflictos entre sus sentimientos, o hasta sentir emociones fuertes. No tenga miedo de hacer preguntas y esté preparado para abrir su corazón y su mente a lo que se dice. No tiene que tomar alguna decisión importante en este momento. La única decisión que necesita hacer es, si quiere seguir el proceso para llegar al Tercer Paso: El Curso de Capacitación antes del Servicio.

Fecha, hora y lugar del curso de capacitación antes del servicio:

Tercer Paso: Curso de Capacitación antes del Servicio

¿Qué es?

Este es un programa de capacitación que usualmente dura de 4 a 10 sesiones. Cada agencia es diferente.

Las sesiones son diseñadas para:

1. Prepararlo para el cuidado temporáneo o adoptivo
2. Crear unas bases para un trabajo en equipo entre usted y la agencia
3. Desafiarlo a crecer y a desarrollarse como un padre de recurso
4. Ayudarlo a considerar: ¿El cuidado temporáneo o adoptivo es para mí? ¿Puedo ser padre de un niño que ha sido descuidado o abusado? ¿Con qué tipo de niño puedo ser un padre exitoso?

¿Qué tengo que hacer durante este paso?

1. Haga el compromiso de asistir y participar activamente en las sesiones de capacitación.
2. Considere cuidadosamente la información presentada.
3. Esté preparado para hacer preguntas.
4. Dedique tiempo a considerar el impacto total sobre su familia, de convertirse en padre temporáneo o adoptivo.
5. Obtenga la información necesaria para decidir si quiere convertirse en padre adoptivo.
6. Investigue con qué tipo de niño puede ser mejor padre.

Durante este paso, probablemente empezará el proceso de aplicar y proveer referencias, información sobre sus antecedentes, huellas digitales, etc. Además, habrá hecho nuevos amigos con otros padres prospectos, el personal, y padres de recurso que tienen experiencia. Usted empezará a verse como parte de un equipo entusiasmado, trabajador y competente. ¡No está sólo!

Cuarto Paso: El Proceso de Aplicar

Nota: Las agencias diferirán cuando completar una aplicación. Algunas realizan este paso antes del curso de capacitación, y otras durante o después del curso.

¿Qué es?

En este paso, los prospectos padres adoptivos llenan la aplicación y la revisan cuidadosamente con su trabajador social asignado.

El expediente de cada solicitante usualmente incluye cartas de referencia del trabajo (si es aplicable) y de los amigos, datos familiares, y revisiones del registro criminal, además de otros datos.

¿Qué tengo que hacer durante este proceso?

Los que solicitan el cuidado temporáneo o la adopción son responsables de:

1. Ser abiertos y honestos al llenar las aplicaciones, durante las entrevistas personales, etc.
2. Proporcionar la información requerida en una manera completa y exacta; tan pronto como sea posible.
3. Cooperar durante el proceso de revisión de los antecedentes criminales, y de los datos de las agencias que protegen a los niños.
4. Pedir ayuda si no entiende algo. Es mejor tomar tiempo adicional, con tal que llene la aplicación correctamente.
5. Estar de acuerdo en mantener la confidencialidad del niño y de la familia biológica y darle al niño el cuidado en un ambiente seguro, educativo y cariñoso.

"Sobrevivimos a través de lo que obtenemos, pero formamos una vida por lo que damos."—Sir Winston Churchill

Quinto Paso: La Evaluación Mutua y el Estudio del Hogar

¿Qué es?

Esto es cuando el trabajador de familias, o el que otorga la licencia, se reúne con usted en su hogar para hablar de sus antecedentes personales, las relaciones de la familia, sus motivos para querer ser padre temporáneo o adoptivo y los apoyos que tiene disponibles. Se determinará si su casa es segura y si tiene el espacio suficiente para que cuide a un niño adoptivo. El propósito de este paso es ayudarle a usted y a la agencia a tomar la mejor decisión posible sobre la colocación de un niño en su casa y determinar las características de los niños que más le concuerdan a usted como padre.

¿Qué tengo que hacer durante este proceso?

Los que solicitan el cuidado temporáneo o la adopción son responsables de:

1. Obtener el acuerdo de los miembros de su hogar para continuar con el proceso.
2. Cooperar con el estudio del hogar y las visitas al hogar.
3. Asegurar que se proporcione toda la información en una manera completa y exacta.
4. Si todavía no se ha reunido con padres adoptivos con experiencia, ahora es un buen momento de hacerlo.

No tenga miedo de pedir la ayuda que necesita para poder calificar. Puede pedir que se posponga este paso si piensa que usted o los miembros de su familia todavía no están preparados.

Si todavía no está preparado, o no puede obtener la licencia para cuidar o adoptar a un niño, debe considerar otras opciones. Usted tiene habilidades importantes que puede utilizar con los niños. Considere la posibilidad de trabajar como voluntario en la comunidad, trabajar como sustituto, consejero para adolescentes, niñera o reclutador auxiliar. Discuta éstas y otras opciones con su trabajador social.

Sexto Paso: Recibiendo la Licencia y/o la Aprobación

¿Qué es?

Esto es un período de espera para usted. Puede estar esperando que el trabajador de familias, o el que otorga la licencia, termine la revisión de sus antecedentes y repase la información que usted le proporcionó.

La agencia tendrá que completar una evaluación escrita (el estudio del hogar) y otros reportes relacionados con los trámites de la licencia y la aprobación. Todo esto toma tiempo.

¿Qué tengo que hacer durante este paso?

Trate de ser paciente durante este período.

1. A lo mejor es difícil entender por qué toma tanto tiempo completar los trámites.
2. Tal vez le preocupe lo que se ha incluido en el reporte sobre usted y su hogar.
3. Ahora es un buen tiempo para contactar a su grupo local de padres adoptivos y asistir a una reunión.

Solicite que le den una copia de su estudio del hogar para que pueda revisarlo y corregir los errores.

Prepárese para un poco de espera. Este proceso puede tomar tiempo. Utilice el tiempo leyendo más o conociendo otros padres adoptivos. No tenga miedo de utilizar los servicios de la agencia para que contesten sus preguntas y resuelvan sus problemas.

Séptimo Paso: La Colocación

¿Qué es?

¡Felicidades! Usted ha sido aprobado y está listo para llegar al próximo paso de este proceso - La Colocación. Es donde usted y la agencia trabajan para asegurar la compatibilidad entre usted y las necesidades del niño o grupo de hermanos. Los requisitos varían en esta etapa, dependiendo si el niño es colocado con usted en cuidado temporáneo o en adopción.

¿Qué tengo que hacer durante este proceso?

Los padres temporáneos y pre-adoptivos con licencia tienen la responsabilidad con el niño, los padres biológicos del niño, y la agencia de:

1. Asegurar que tenga la información necesaria para poder tomar una decisión informada acerca de la colocación.
2. Proporcionar un ambiente seguro, educativo y estable para el niño. Proporcionar el cuidado en una manera humana y cariñosa.
3. Asegurar que la educación religiosa apropiada a la denominación del niño, sea respetada.
4. Asegurar que se cumplan con las necesidades emocionales, médicas, dentales y educativas del niño.
5. Informar a su trabajador social de cualquier cambio relacionado con el cuidado del niño y/o en su composición familiar.
6. Promover el desarrollo físico, emocional, social e intelectual de cada niño.
7. Mantener la confidencialidad.
8. Cooperar con la agencia o departamento, especialmente en la planificación de tratamiento para el niño.
9. Respetar los sentimientos que tiene el niño adoptivo por su familia biológica.
10. Apoyar el plan de visita que tiene el niño para estar con sus padres biológicos, sus hermanos, y otros.

¡Gracias por realizar este proceso

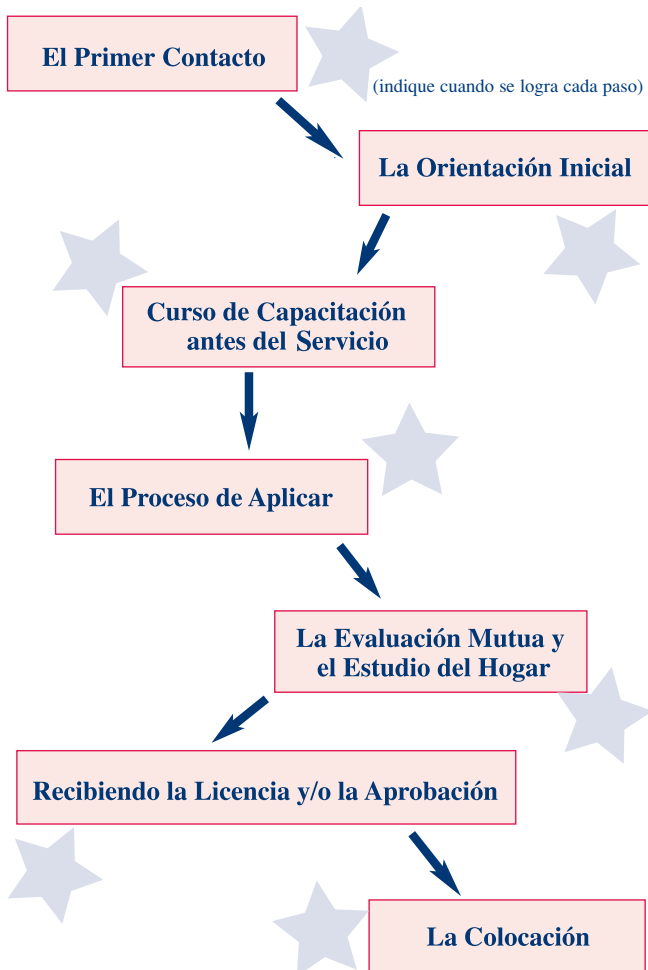
Una vez que un niño o grupo de hermanos haya sido colocado con usted, empieza un nuevo proceso. A lo mejor colabore con un trabajador social y/o un equipo nuevo. Le aconsejamos que siga aprendiendo, asistiendo a cursos de capacitación adicionales y trabajando en equipo con otros padres de recurso y con su trabajador social.

Algún día esperamos que se convierta en instructor o guía para nuevos padres adoptivos.

¡Que tenga mucho éxito!



Los Siete Pasos del Proceso



Preguntas Comunes

¿Hay ayuda financiera disponible para las familias de cuidado temporáneo o adoptivas? Sí. Cada mes se les da una cantidad a los padres de cuidado temporáneo, para ayudar con el costo del cuidado de cada niño. La cantidad varía de estado en estado.

Los niños con necesidades especiales que han sido adoptados del sistema de cuidado temporáneo pueden calificar por un subsidio médico y/o financiero que se les paga a las familias adoptivas. Cada estado y/o condado cuenta con sus propios requisitos de elegibilidad y las cantidades varían. Es importante pedir a su agencia la información sobre los subsidios médicos y financieros disponibles para el niño o los niños que están considerando adoptar.

¿Tiene el niño seguro médico? Sí. Cada niño en cuidado temporáneo tiene cobertura a través del plan de seguro estatal. Muchos de los niños adoptados que provienen del sistema de cuidado temporáneo, califican para el seguro médico a través del programa de Medicaid o medical del estado.

¿Cuál es el ingreso mínimo que se necesita tener para cuidar o adoptar a uno o más niños? Varía según el estado, pero generalmente es necesario que los padres de cuidado temporáneo y adoptivos tengan ingresos suficientes para poder apoyar las necesidades actuales de su familia, antes de incluir a otro niño.

¿Se necesita ser dueño de una casa? No. Puede ser inquilino o ser dueño de un apartamento, una casa de familia o un condominio. Cada estado tiene requisitos distintos sobre el espacio que se necesita para cuidar o adoptar a un niño.

¿Si vivo en un lugar rural o tengo una buena razón por la cual no puedo asistir al curso de capacitación antes del servicio, todavía puedo cuidar o adoptar a un niño? Si hay circunstancias especiales, comuníquese con su agencia. Generalmente la agencia tratará de acomodarlo.

Bienvenidos a AdoptUSKids Contestando a la llamada

Prospectos Padres Adoptivos:

Gracias por contestar a la llamada para adoptar o cuidar a un niño que los necesita. Estamos muy contentos que estén interesados en trabajar con nosotros.

No hay duda que cuidar o adoptar a los niños que se encuentran en el cuidado temporáneo (foster care), es un compromiso serio que presenta muchos retos. Es mucho lo que tendrán que hacer para prepararse a este reto, pero el resultado será de mucha recompensa. Puede considerarlo como un proceso que cambiará su vida. La Guía Pequeña Para Familias se desarrolló para ayudarles a registrar sus preguntas, apuntar su progreso y mantener información de contacto importante.

Esta es su guía para el proceso. Se les entrega como parte de su orientación inicial. Escriban sus nombres en la página uno y los nombres de las personas de contacto importante en la página tres. Estos pueden ser el nombre de su trabajador social asignado, del coordinador de orientación, y de las otras personas importantes que querrán recordar y tener a su disposición.

En la página seis, se mencionan los siete pasos básicos de este proceso, y en las páginas que siguen, hay una descripción breve de cada paso con espacio para escribir sus preguntas y las respuestas que reciben. A lo mejor se preguntan, ¿por qué se colecciona tanta información, y se hacen tantas preguntas, durante este proceso? La razón para esto, es que la ley requiere que la agencia se asegure que los niños en el cuidado temporáneo (foster care) estén seguros y bien cuidados en sus nuevos hogares. Y además, nosotros les podemos servir mejor una vez que los conozcamos, y entendamos sus ideas, sus preferencias y sus circunstancias.

Por favor, tengan en cuenta que el proceso y el tiempo que toma, variarán algo de agencia en agencia.